

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 563/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de febrero de 2020, el inicio del expediente de Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial sobre un bien sito en la calle Real, 2 del anejo de Hontanares, con referencia catastral 1456004UK3415N0001HP, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>.

Arenas de San Pedro, 3 de marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.